



CONSTANCIA

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá, por este medio:

HACE CONSTAR

Que no ha sido aprobado ningún REGLAMENTO por parte de la Corporación Municipal, durante el periodo de EMERGENCIA DEL COVID-19; correspondiente del 01 al 15 de noviembre del año dos mil veinte.

Y para los fines que el interesado (a) estime conveniente, se firma la presente en la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los 23 días del mes de **noviembre** del año 2020.




Yeny Guillermina Castillo Gonzales
Secretaria Municipal